



► Algunos procesos de devolución contemplan cuotas iniciales de 867 pesos mensuales hasta llegar a la cuota número 159.

Cuotas de menos de \$1.000 enardecen a usuarios de isapres e instan al Congreso a volver a la discusión

El plazo para que las aseguradoras informaran sobre devoluciones por cobros excesivos venció el 30 de noviembre, y cuando se comenzó a comunicar el plan de pago surgió un malestar generalizado entre los usuarios. Ya hay voces en el Parlamento que hablan de reformular la medida. “Estamos a tiempo de corregirlo”, dice José García Ruminot (RN), presidente del Senado.

Gabriela Mondaca y Roberto Gálvez

El pasado 30 de noviembre venció el plazo legal para que las isapres informaran a sus afiliados sobre el monto y plan de devolución de los montos cobrados en exceso, proceso generado después de la aplicación del fallo de la Corte Suprema a la Tabla Única de Factores. Con cerca de 700 mil afiliados involucrados en este proceso, la comunicación sobre cómo serían efectuadas dichas devoluciones ha estado marcado por molestias y críticas por parte de los usuarios, algunos expertos y el mundo parlamentario.

La ley corta de isapres -aprobada tras una larga discusión en el Congreso- ha permitido a las aseguradoras comunicar que restituirán el monto total de los dineros adeudados a sus afiliados en un máximo de 13 años, período en el que pueden dividir su obligación en hasta 156 cuotas. Esto ha lle-

vado a que algunas personas recibirán incluso menos de \$1.000 mensuales, en algunos periodos de la devolución, sobre todo al inicio y los más jóvenes, toda vez que en la ley también quedó establecido que se privilegiará a los de mayor edad.

La Tercera hizo un ejercicio simple y comparó algunos planes de devolución.

Uno de ellos es el de María, en Cruz Blanca, a quien a través de un mail le fue comunicado que por un periodo de 59 meses recibirá una devolución de 0.02267 UF (\$867 aproximadamente), la que irá creciendo hasta llegar a 0.54479 UF (\$20.850) conforme se acerca a la cuota número 156.

Situación similar a la que enfrenta Francisca (27), usuaria de Banmédica, quien verá el pago inicial desde su isapre de 0.048 UF (\$1.837) el próximo 24 de diciembre. Luego, en enero recibirá un monto de 0.041 UF (\$1.569) hasta alcanzar las 0.340 UF (\$13.012) en julio de 2036. Mientras que

Eugenia, usuaria de Vida Tres, iniciará con una cuota de 0.562 UF (\$21.509) para luego complementar su monto total en noviembre de 2037 con una cuota de 2.302 UF (\$77.771). Este es uno de los mejores escenarios pesquizados en este ejercicio.

El plan de devoluciones, avalado por la Cámara de Diputados y Diputadas y el Senado en la ley corta, comprende a todos los cotizantes que pagaron en exceso desde el 1 de abril de 2022 y el 31 de agosto de 2024.

El tema es que apenas comenzaron a llegar las cartas de las isapres, decenas de afiliados se manifestaron en contra: “Una burla la devolución de los cobros indebidos por la isapre, 13 años para devolver el monto, ¿en serio? Cuotas mensual de 2.526 pesos!! Es una burla, ¿esto es lo que se consiguió con la ley corta?”, se lee en X.

“La carta de la isapre dirigida a sus afiliados deja más que claro el escandaloso perdonazo que el Congreso, en votación casi

unánime, aprobó. Devolución a 13 años, cuota mensual desde \$500, pero subieron los planes: resumen, los afiliados pagarán la deuda”, complementó otro usuario. No pocos dicen que este escenario va en contra del espíritu de la norma.

Frente a esta molestia, la ministra del Trabajo, Jeannette Jara (PC), arremetió la mañana de este lunes contra las aseguradoras privadas de salud. En conversación con El Diario de Cooperativa, la autoridad abordó el plan de devolución, donde señaló que “sin duda parece una burla y eso es complejo” para que un sistema de seguridad social tenga “legitimidad”.

“Cuando tienen respuestas de las cuales hemos estado viendo en redes sociales, donde se devuelve una cantidad ínfima en un largo periodo de plazo, la verdad parecen burlas a la ciudadanía”, añadió.



► Apenas comenzaron a llegar las cartas de las isapres, muchos afiliados se manifestaron en contra en redes sociales.

Una opinión que incluso ha sido comparada por académicos del mundo de la salud. En conversación con **La Tercera**, el decano Facultad de Salud y Ciencias Sociales de Universidad de Las Américas, Osvaldo Artaza, comenta que la “natural molestia” y “percepción de abuso” por parte de los afiliados se explica por “la forma de pago, con cuotas insignificantes al inicio, junto a un alza extraordinaria claramente superior en el tiempo a lo que les será finalmente devuelto”.

“La ley dejó la posibilidad de un pago adelantado o pronto pago asociado a un descuento, así como un mecanismo de un “bono deuda”. Las isapres manejaron muy mal el tema y no explicitaron esos dos otros mecanismos señalados en la ley, y sin ninguna empatía por las personas iniciaron devoluciones con montos absurdamente bajos”, menciona.

Ahora, dice, la consecuencia “será ahon-

dar la fuga de personas al Fonasa, especialmente cuando se inicie la nueva modalidad de cobertura complementaria que ofrecerá una posibilidad atractiva de acceso a prestadores privados. Las isapres siguen cavando su propia tumba”.

Al respecto, el diputado de la Democracia Cristiana Alberto Undurraga aseveró hace poco que solicitarán una “sesión especial de la Cámara” para fiscalizar los “incumplimientos de la ley de parte de las isapres”, donde esperan la asistencia del regulador Víctor Torres y la ministra de Salud, Ximena Aguilera, quien por lo demás solo días antes de la masiva llegada de los correos electrónicos había abordado el avance de la reforma a las isapres, destacando que desde la cartera se sentían “muy satisfechos” por cómo se había ido implementando hasta el momento.

Según sus dichos, se logró constituir el consejo asesor para el cumplimiento de la ley

corta, las isapres presentaron su plan para el pago de lo que, de acuerdo a la Corte Suprema, les deben a los afiliados, y también por su parte presentaron su solicitud de ajuste extraordinario que finalmente fue aprobado.

Pero a no todos cayó bien. Durante este lunes el presidente del Senado, José García Ruminot (RN), sostuvo: “Yo ya hablé con el superintendente durante la semana pasada. Yo creo que hay cosas que se pueden hacer. Porque, claro, yo entiendo perfectamente para una persona, a la que le están diciendo que le van a devolver de \$1.000 o de menos de \$1.000, es insultante”.

Dicho eso, aseguró que “estamos a tiempo de corregirlo. Es perfectamente posible corregirlo”.

Aunque para el economista experto en salud de la Universidad de Santiago (Usach) David Debrott la única manera de tener la devolución en un solo pago es que “sea vo-

luntad de la isapre”, pues ellas están cumpliendo con lo mandatado por ley. Y en el escenario de que esto no ocurra, siempre la otra vía existente es la judicial: “Que las personas vuelvan a reclamar judicialmente, que se llenen otra vez los tribunales de distinto tipo y que la rueda dé vuelta y nuevamente nos encontremos con un tema de que la justicia diga lo contrario a lo que dicen los parlamentarios respecto a la ley corta”, complementó.

Pese a las críticas y molestias, el diputado republicano Agustín Romero señaló que “lamentablemente, dicha medida tenía que mantener la viabilidad” del sistema previsional “y por otro lado que las deudas fueran pagables”, dijo.

De lo contrario, “la quiebra de las isapres ni siquiera les permitiría pagar los 500 pesos que deberían estar reclamando. Y esto lo sabía perfectamente el gobierno: sabía que estas molestias se iban a dar”, agregó. ●